



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO, DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (ORDEN SAN/1181/2008, DE 24 DE JUNIO), POR LA QUE SE APRUEBA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO

Con fecha 27 de mayo de 2009 fue publicada la Resolución del Tribunal Calificador por la que se acuerda la publicación de la valoración definitiva de los méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Radiodiagnóstico, del Servicio de Salud de Castilla y León, separando la de cada turno de acceso, con indicación de la puntuación obtenida en cada apartado del baremo y la puntuación total, tal y como consta en el ANEXO I.

Se ha advertido un error aritmético en la publicación de la baremación de **D^a Blanca Rosa Arenas García**, al transcribir la puntuación correspondiente al apartado de la experiencia profesional, habiéndose estimado las alegaciones presentadas por la interesada y no reflejarse en el apartado correspondiente, debiendo figurar 1,44 puntos, en lugar de 1,40 puntos, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación, obteniendo una **puntuación total de 7,09 puntos**, no alterando la fecha de publicación de la valoración definitiva de los méritos de la fase de concurso.

En Valladolid, a 5 de junio de 2009

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,



Fdo.: *Berta Moreno Gómez*
Berta Moreno Gómez

